





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-166-25, del Departamento de Matemática Aplicada II, Área de conocimiento de Matemática Aplicada, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	dBs3Dk6m1SnKMgb9qqwkEg==	Fecha	25/03/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dBs3Dk6m1SnKMgb9qqwkEg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	JaywIdkUkhL7/yoaqEDz9g==	Fecha	25/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JaywIdkUkhL7%2FyoaqEDz9g%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MATEMÁTICA APLICADA	
DEPARTAMENTO		
MATEMÁTICA APLICADA II		
PERFIL DOCENTE		
Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento.		
PERFIL INVESTIGADOR		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/02/2026	19/02/2026	TU-166-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 12 de marzo de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Fernando Fernández Sánchez

Fdo.: Mirta María Castro Smirnova

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Cruz Navarro
Lérida

Fdo.: José Antonio García
Rodríguez

Fdo.: Ernesto Aranda
Ortega

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	bYzlWsoziTDtZZwsQeKyzw==	Fecha	18/03/2026
Firmado Por	Ernesto Aranda Ortega FERNANDO FERNANDEZ SANCHEZ Jose Antonio Garcia Rodriguez María Cruz Navarro Lerida MIRTA MARIA CASTRO SMIRNOVA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bYzlWsoziTDtZZwsQeKyzw%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	JaywIdkUkhL7/yoaqEDz9g==	Fecha	25/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JaywIdkUkhL7%2FyoaqEDz9g%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial Académico: Hasta 5 puntos**

- Valoración global de la trayectoria académica.

Historial y experiencia docente: Hasta 30 puntos

- Docencia universitaria reglada impartida en Grados y Máster.
 - Años de experiencia docente y número de créditos impartidos.
 - Número de asignaturas diferentes impartidas.
- Responsabilidad y coordinación de asignaturas.
- Dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.
- Evaluación y reconocimientos de la actividad docente.
- Elaboración de material y publicaciones docentes.
- Actividades relativas a la innovación docente.
- Puestos ocupados y tareas realizadas de gestión universitaria.
- Otros méritos.

Historial y experiencia investigadora: Hasta 30 puntos

- Publicaciones científicas:
 - Artículos en revistas.
 - Actas de Congresos con revisión científica.
 - Libros y capítulos de libros.
- Edición de textos científicos.
- Dirección y Participación en proyectos de investigación
- Participación en Congresos.
- Estancias de investigación.
- Organización de Congresos y reuniones científicas.
- Puestos ocupados y tareas realizadas de gestión universitaria.
- Otros méritos.

Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: Hasta 10 puntos

- Elaboración de patentes.
- Otras actividades de transferencia de resultados de investigación.
- Otros méritos.

Capacidad para la exposición y el debate: Hasta 10 puntos

- Conocimiento de los temas tratados.
- Claridad en la exposición.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: Hasta 5 puntos

- Adecuación de los contenidos al perfil.
- Adecuación de la metodología y organización docente de las asignaturas.
- Otros.

Adecuación de los proyectos docentes e investigador: Hasta 10 puntos

- Proyecto docente
 - Marco legal e institucional.
 - Aspectos metodológicos.
 - Conocimiento de las materias incluidas en el proyecto docente.
 - Relación con otras asignaturas.
 - Otros.
- Proyecto investigador
 - Adecuación del proyecto al perfil investigador.
 - Estado actual de la investigación en el área.
 - Plan de trabajo.
 - Otros.

Código Seguro De Verificación	bYzlWsoziTDtZZwsQeKyzw==	Fecha	18/03/2026	
Firmado Por	Ernesto Aranda Ortega			
	FERNANDO FERNANDEZ SANCHEZ			
	Jose Antonio Garcia Rodriguez			
	María Cruz Navarro Lerida			
	MIRTA MARIA CASTRO SMIRNOVA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bYzlWsoziTDtZZwsQeKyzw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	JaywIdkUkhL7/yoaqEDz9g==	Fecha	25/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JaywIdkUkhL7%2FyoaqEDz9g%3D%3D	Página	3/3	